



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.11 DE 2018**

“Por medio del cual se autoriza la creación del programa de Maestría en Ingeniería”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería presentó ante el Consejo Académico la propuesta de creación del programa de Maestría en Ingeniería;

Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de mayo de 2018, avaló la propuesta presentada y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior, en sesión del 1 de junio de 2018, analizó la referida propuesta y al considerarla pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la creación del programa de **Maestría en Ingeniería**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, con una duración de cuatro (4) semestres, modalidad presencial, y con un valor de la matrícula de siete (7) SMLMV.

PARÁGRAFO. Los contenidos curriculares, plan de estudio y el presupuesto del mencionado programa harán parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, el primer (1) días del mes de junio de 2018

(Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz